

01 MAR 2011

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 005 DE 2011 CUYO OBJETO ES LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA “ADELANTAR LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA SEDE DE LA UNAD EN QUIBDO”

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 007 de octubre 05 de 2006 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y mediante Resolución 01850 del 16 de Noviembre de 2006 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones a tenientes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 031 del 15 de enero de 2009 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para adelantar las obras de la primera etapa de la modernización de la sede de la UNAD en QUIBDO”

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por el Coordinador de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Físico de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000.00). Este valor incluye IVA según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 206 del 16 de febrero de 2011; apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 005 de 2011, cuyo objeto es Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para adelantar las obras de la primera etapa de la modernización de la sede de la UNAD en QUIBDO", por un valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000.00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 206 del 16 de febrero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	01 de marzo de 2011	11 de marzo de 2011	8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Publicación de Términos de Referencia	01 de marzo de 2011	11 de marzo de 2011	8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Visita Técnica	04 de marzo de 2011		09:30 a.m.	Calle 24 No. 2 – 75 Barrio Yesca Grande Zona Centro en la ciudad de Quibdó
Observaciones a los Términos de Referencia	01 de marzo de 2011	07 de marzo de 2011	5:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	09 de marzo de 2011		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	10 de marzo de 2011		3:00 p.m.	Gerencia Administrativa y Financiera, Calle 14 sur No. 14-23 piso 2
Proceso de evaluación de las ofertas	14 de marzo de 2011	17 de marzo de 2011	5:00 p.m.	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	14 de marzo de 2011	15 de marzo de 2011	5:00 p.m.	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	16 de marzo de 2011	17 de marzo de 2011	5:00 p.m.	
Publicación del informe de evaluación preliminar	18 de marzo de 2011	23 de marzo de 2011	12:00	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	18 de marzo de 2011	23 de marzo de 2011	12:00	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-

RESOLUCIÓN No.

Nº 00347

			personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	24 de marzo de 2011	5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co/ Oficina Jurídica y de Contratación

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

01 MAR 2011


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Leonardo Sánchez Torres
Jefe Oficina Asesora jurídica y de Contratación